

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 997/2025 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA Y EL REDISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA CONDUCTENTE AL TÍTULO DE PROFESOR/A DE FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA Y AL GRADO DE LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, A CONTAR DEL AÑO 2026, POR RAZÓN QUE INDICA.

538 / 2025

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 28 de 2025.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 997/2025 de Rectoría, que aprueba la creación de la mención en Educación Astronómica y el rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica conducente al Título de Profesor/a en Física con mención en Educación Astronómica y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, a contar del año 2026.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada Unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica, Unidad que ha impulsado las gestiones y que cuenta con el conocimiento técnico que amerita la materia. En este contexto, es importante mencionar que se ha tenido en especial consideración correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025 de la Vicerrectora Académica.

Luego, cabe señalar que en el Memorándum N° 05/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica, se ha citado el Decreto Exento N° 1552/2024, en circunstancias que se trata del Decreto Exento N° 1652/2024, adecuadamente citado en el acto administrativo que por el presente oficio se cursa. Así, en lo sucesivo, las unidades requirentes deberán verificar las citas efectuadas en los documentos que sirven de sustento a las peticiones que formulen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)



**AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE**

CGZS/obo

c.c.: según distribución del decreto – archivo.

REF.: APRUEBA LA CREACIÓN DE LA
MENCIÓN EN EDUCACIÓN
ASTRONÓMICA Y EL REDISEÑO DE LA
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN FÍSICA
CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN
ASTRONÓMICA, CONDUCENTE AL
TÍTULO DE PROFESOR/A DE FÍSICA CON
MENCIÓN EN EDUCACIÓN
ASTRONÓMICA Y AL GRADO DE
LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, SU
PLAN DE ESTUDIO, MALLA
CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y
MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, A CONTAR
DEL AÑO 2026.

0997 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 28 de agosto de 2025.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquél órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutivas en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

Decreto Exento N° 0997/2025. Página 2.

5. Constancia N° 002/2025 de fecha 31 de julio de 2025, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

6. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Pedagogía en Física incluyendo la creación de la Mención en Educación Astronómica, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

7. Memorándum N° 05/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica.

8. Memorándum N° 125/2025 de la Vicerrectora Académica, a la Secretaria General.

9. Certificado N° 043 de fecha 07 de agosto de 2025 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión ordinaria N°13 de fecha 06 de agosto de 2025, en orden a aprobar la creación de la Mención en Educación Astronómica y el rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica, conducente al título de Profesor/a de Física con mención en Educación Astronómica y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2026.

10. Certificado de 02 de julio de 2025 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

11. Memorándum N° 041/2025 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

12. Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2025, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

13. Correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025, de la Directora Jurídica a la Vicerrectora Académica.

14. Correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025, de la Vicerrectora Académica a la Directora Jurídica.

15. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba mención y el rediseño (incluyendo la mención), plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Pedagogía en Física con Mención en Educación Astronómica, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

16. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025, 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, la creación de la **MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA**, la que se implementará a contar del 2026, según se aprueba el rediseño de la carrera en el punto 2 siguiente.

2. **APRUÉBASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA**, conducente al título de **PROFESOR/A DE FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA** y al grado de **LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN**, su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

	Área Formación General: Sello UPLA (multidisciplinada)
	Área Formación General: Sello Instrumental
	Licenciatura en Educación
	Área Formación Disciplinar
	Área Formación Disciplinar: Eje Formación Práctica
	Área Formación Complementaria

Nombre Carrera
Título
Mención
Grado
Año

Pedagogía en Física
Profesor/a de Física
Educación Astronómica
Licenciado/a en Educación
2026

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL PARA CARRERAS DE FORMACION INICIAL DOCENTE

		CREDITOS		HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Licenciatura en Educación				1296	3	11	16%
Disciplinas Pedagógicas				5130	5	37	63%
Disciplinas Pedagógicas: Eje Prácticas				945	1	7	12%
Salud Institucional				162	1	2	2%
Socioinstrumental				459	1	6	6%
Formación Complementaria				108	2	2	1%
TOTAL				8100	12	65	100%
CICLO INICIAL				3240			
CICLO INTERMEDIA				6480			
CICLO PROFESIONAL				8100			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Creditos	HORAS CROMOLOGIC	Horas de enseñanza directa presencial	Horas Trabajo Autodirigido	Actividades Curriculares Pre-Requisito
1	PS-III	TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN	2	54	48	66	
1	PA-III	MATEMÁTICA GENERAL	6	216	24	192	4
1	PA-III	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	6	162	45	57	3
1	PA-III	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA	6	162	63	57	3
1	PA-III	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	4	144	43	65	2
1	NEO-III	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	4	144	43	65	
Total			30	810	379	394	
2	CO-III	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL	3	81	48	66	
2	PA-III	CÁLCULO I	6	162	45	57	3
2	PA-III	MECÁNICA I	6	162	45	57	3
2	PA-III	LABORATORIO DE MECÁNICA I	4	144	43	65	2
2	PA-III	EPISTEMOLOGÍA DE LA FÍSICA	3	81	45	36	2
2	NEO-III	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN	4	144	43	65	
2	NEO-III	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	4	144	43	65	
Total			30	810	379	394	

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos ECT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas de asistencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Períodos Semestres	ACTIVIDAD CURRICULAR PRE REQUISITO
3	LEX3H1	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) NIVEL ELEMENTAL	3	81		60%		
3	PFAM2	CÁLCULO II	6	168	65	97	3	
3	PFAP3	MECÁNICA II	6	168	65	97	3	
3	PFAP3A	LABORATORIO DE MECÁNICA II	4	108	43	65	2	
3	PFAP3B	ALGUNAS VARIACIONES DIFERENCIALES	7	169	65	107	3	
3	NED3H1	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL DEL APRENDIZAJE	4	108				
Total			39	810	225	396		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos ECT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas de asistencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Períodos Semestres	ACTIVIDAD CURRICULAR PRE REQUISITO
4	LEX4H1	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) NIVEL BÁSICO	3	81		60%		
4	PFAP4B	FÍSICA MATEMÁTICA	6	168	65	97	3	
4	PFAP4B	PRÁCTICA II	3	81	43	36	2	
4	PFAP4H	ELECTROMAGNETISMO	6	168	65	97	3	
4	PFAP4B	LABORATORIO DE ELECTROMAGNETISMO	4	108	43	65	2	
4	PFAP4H6	TECNOLOGÍA EDUCATIVA APLICADA A LA INGENIERÍA DE LA FÍSICA	4	108	43	65	2	
4	NED4H1	INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA	4	108				
Total			30	810	261	360		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos ECT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas de asistencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Períodos Semestres	ACTIVIDAD CURRICULAR PRE REQUISITO
5	LEX5H1	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) NIVEL BÁSICO SUPERIOR	3	81		60%		
5	PFAP5B	TÉRMINOS MATEMÁTICOS	6	168	65	97	3	
5	PFAP5B	PRÁCTICA III	3	81	43	36	2	PRÁCTICA I
5	PFAP5H	LABORATORIO DE TERMODINÁMICA Y FLUIDOS	4	108	43	65	2	
5	PFAP5B	DIÁCTICA DE LA FÍSICA	6	168	65	97	3	
5	NED5H1	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA	4	108				
5	NED5H1	QUÍMICA EDUCACIONAL	4	108				
Total			30	810	218	293		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos ECT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas de asistencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Períodos Semestres	ACTIVIDAD CURRICULAR PRE REQUISITO
6	PFAP6H1	FÍSICA DE LA TERAPIA Y EL MEDICAMENTO	4	108	43	65	2	
6	PFAP6B	OSILACIONES Y ONDAS	6	168	65	97	3	
6	PFAP6B	PRÁCTICA IV	4	108	43	65	2	PRÁCTICA II
6	PFAP6H	LABORATORIO DE OSCILACIONES Y ONDAS	4	108	43	65	2	
6	PFAP6H	ASTRONOMÍA PARA LA INGENIERÍA AERONÁUTICA (AERONÁUTICA)	4	108	43	65	2	
6	NED6H1	EVALUACIÓN DE LA PRERINTEZA	4	108				
6	NED6H1	POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA	4	108				
Total			30	810	217	297		

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso

[illegible]

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso

[illegible]

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso

[illegible]

**PERFIL DE EGRESO PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN
ASTRONÓMICA**

El o la egresado/a de la carrera de Pedagogía en Física de la Universidad de Playa Ancha es un/a profesional que cuenta con las competencias iniciales para desarrollarse en el campo de la educación, la educación científica y la enseñanza de la Física. Con una profunda formación en el área de la Física y su didáctica, nuestros/as egresados/as promueven el desarrollo de conocimiento disciplinar, habilidades y actitudes científicas en sus estudiantes, en diversos contextos educativos formales y no formales tanto de nivel escolar, como superior, con una visión inclusiva y de responsabilidad social contribuyendo a los requerimientos de las diversas instituciones educativas del siglo XXI.

El/la egresado/a cuenta con una mención en Educación Astronómica sustentada desde la didáctica de la astronomía, profundizando en los contenidos disciplinares presentes en el currículum escolar vigente y enmarcados en las grandes ideas de la Astronomía. A partir de estos conocimientos, el/la egresado/a está capacitado para integrar la astronomía en contextos educativos, promoviendo la generación de espacios de aprendizaje orientados al desarrollo del conocimiento disciplinar, así como de habilidades y actitudes científicas en sus futuros estudiantes.

COMPETENCIAS PERFIL DE EGRESO

Competencias Licenciatura en Educación

1. Investiga diversas problemáticas educativas, generando saberes teóricos y prácticos avanzados en el área de las ciencias de la educación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos formativos y asumiendo un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
2. Evidencia un pensamiento autónomo que lo faculta para emitir juicios fundamentados, en base a evidencias empíricas y antecedentes teóricos, aportando con su investigación conceptual y metodológica a las Ciencias de la Educación y diseñando soluciones a diversas problemáticas educativas en contextos variados.
3. Contribuye a la mejora continua en múltiples contextos en los cuales esta se imparta, incluyendo la multimodalidad, con un enfoque interdisciplinario de las Ciencias de la Educación.

Competencias Disciplinarias

1. Aplica los saberes fundamentales de la física y sus respectivas áreas de estudio, a través de sus leyes, teorías, principios y métodos, para resolver problemas y realizar observaciones, predicciones, análisis y explicaciones en profundidad de fenómenos naturales de forma cualitativa y cuantitativa.
2. Integra los saberes disciplinares, pedagógicos y didácticos en espacios de formación práctica, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje de la física

y su mención, considerando las problemáticas que surgen en los diversos contextos educativos.

3. Diseña experiencias de aprendizaje, sustentadas desde los saberes de la didáctica de las ciencias experimentales y la didáctica de la física, con el fin de promover el desarrollo de conocimiento disciplinar, habilidades y actitudes científicas en los y las estudiantes.
4. Desarrolla habilidades científicas a través de prácticas experimentales con enfoque indagatorio utilizando la tecnología, para promover el desarrollo de habilidades de investigación científica en sus estudiantes a nivel escolar.
5. Relaciona la Naturaleza de la Ciencia y el desarrollo de la física con aspectos históricos, sociales, políticos y económicos, situándola como una actividad dinámica, colectiva y basada en evidencias contribuyendo a la formación de ciudadanos alfabetizados científicamente

Mención en Educación Astronómica

6. Diseña estrategias de enseñanza aprendizaje sustentadas desde la astronomía y su didáctica, para desarrollar conocimiento disciplinar, habilidades y actitudes científicas en diversos espacios de aprendizaje

Competencia Sello Instrumental

Comunicación efectiva y Tecnologías digitales

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Competencia Sello UPLA

Responsabilidad Social con Enfoque de Derechos

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.28
15:12:11 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades (8) / Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

MEMORÁNDUM N° 041 / 2025

DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA

VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2025

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°043/2025, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Ordinaria N°13/2025, relativo a la creación de la Mención en Educación Astronómica y al rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica, conducente al título de Profesor/a de Física con mención en Educación Astronómica y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER
SANTIS
Fecha: 2025.08.27
13:01:28 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

Adj.: Certificado 043/2025 S.U. y antecedentes

c.c.: Archivo.

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

043 / 2025

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión ordinaria N°13, celebrada con fecha 6 de agosto de 2025, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Física y la creación de la Mención en Educación Astronómica, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario "Docencia Universitaria: Programa de pre y post grado".

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

- a) **Aprobar la creación de la Mención en Educación Astronómica.**
- b) **Aprobar el rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica, conducente al título de Profesor/a de Física con mención en Educación Astronómica y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.**

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.

 Firmado
digitalmente por
MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER
SANTIS
Fecha: 2025.08.27
13:00:23 -04'00'
MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2025.

SHS/gbp

Nombre Carrera

Título

Mención

Grado

Año

Pedagogía en Física

Profesor/a de Física

Educación Astronómica

Licenciado/a en Educación

2026

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL PARA CARRERAS DE FORMACION INICIAL DOCENTE

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Licenciatura en Educación	48	1296	3	11	10%
Disciplinar Pedagógica	190	5130	5	37	63%
Disciplinar Pedagógico: Eje Prácticas	35	945	1	7	12%
Sello Institucional	6	162	1	2	2%
Sello Instrumental	17	459	1	6	6%
Formación Complementaria	4	108		2	1%
TOTAL	300	8100	12	65	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			
CICLO PROFESIONAL	300	8100			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS ENSEÑANZA DIRECTA	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDADES CURRICULARES PRERREQUISITO
					40%	60%		
1	TIC 1111	TIC PARA LA VIDA ACADÉMICA	2	54				
1	PF11112	MATEMÁTICA GENERAL	8	216	86	130	4	
1	PF11113	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	6	162	65	97	3	
1	PF11114	INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA	6	162	65	97	3	
1	PF11115	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	4	108	43	65	2	
1	NED 1111	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	4	108				
Total			30	810	359	550		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS ENSEÑANZA DIRECTA	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					40%	60%		
2	COD211	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL	3	81				
2	PF12112	CÁLCULO I	8	216	86	130	3	
2	PF12113	MECÁNICA I	8	216	86	130	3	
2	PF12114	LABORATORIO DE MECÁNICA I	4	108	43	65	2	
2	PF12115	EPISTEMOLOGÍA DE LA FÍSICA	3	81	45	36	2	
2	NED211	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN	4	108				
2	NED2123	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	4	108				
Total			30	810	318	495		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PREREQUISITO
					40%	60%		
3	LD0311	LENGUA EXTRANJERA (inglés) ORAL Y ESCRITA NIVEL ELEMENTAL	3	81				
3	PA3112	CÁLCULO II	6	162	65	97	3	
3	PA3113	MECÁNICA II	6	162	65	97	3	
3	PA3114	LABORATORIO DE MECÁNICA II	4	108	43	65	2	
3	PA3115	ÁLGEBRA Y ECUACIONES DIFERENCIALES	7	189	62	127	3	
3	NED311	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL DEL APRENDIZAJE	4	108				
Total			30	810	235	386		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PREREQUISITO
					40%	60%		
4	LEX411	LENGUA EXTRANJERA ORAL (inglés) Y ESCRITA NIVEL BÁSICO	3	81				
4	PA4112	FÍSICA MATEMÁTICA	6	162	65	97	3	
4	PA4113	PRÁCTICA I	3	81	45	36	2	
4	PA4114	ELECTROMAGNETISMO	6	162	65	97	3	
4	PA4115	LABORATORIO DE ELECTROMAGNETISMO	4	108	43	65	2	
4	PA4116	TECNOLOGÍA EDUCATIVA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA I	4	108	43	65	2	
4	NLD411	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA	4	108				
Total			30	810	261	350		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PREREQUISITO
					40%	60%		
5	LEX511	LENGUA EXTRANJERA (inglés) ORAL Y ESCRITA NIVEL BÁSICO SUPERIOR	3	81				
5	PA5112	TERMODINÁMICA Y FLUIDOS	6	162	65	97	3	
5	PA5113	PRÁCTICA II	3	81	45	36	2	PRÁCTICA I
5	PA5114	LABORATORIO DE TERMODINÁMICA Y FLUIDOS	4	108	43	65	2	
5	PA5115	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I	6	162	65	97	3	
5	NED521	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA	4	108				
5	NED511	CURRÍCULO EDUCACIONAL	4	108				
Total			30	810	218	295		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PREREQUISITO
					40%	60%		
6	PA6111	FÍSICA DE LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE	4	108	43	65	2	
6	PA6112	OSCILACIONES Y ONDAS	6	162	65	97	3	
6	PA6113	PRÁCTICA III	4	108	43	65	2	PRÁCTICA II
6	PA6114	LABORATORIO DE OSCILACIONES Y ONDAS	4	108	43	65	2	
6	PA6115	ASTRONOMÍA PARA LA ENSEÑANZA ESCOLAR (MENCIÓN)	4	108	43	65	2	
6	NED611	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	4	108				
6	NED621	POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA	4	108				
Total			30	810	237	357		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	PF7111	LECTURA Y ESCRITURA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	3	81				
7	PF7112	ÓPTICA	6	162	65	97	3	
7	PF7113	PRACTICA IV	4	108	43	65	2	PRACTICA III
7	PF7114	LABORATORIO DE ÓPTICA	4	108	43	65	2	
7	PF7115	FÍSICA Y ESTRUCTURA DEL COSMOS (MENCIÓN)	4	108	43	65	2	
7	PF7116	HISTORIA DE LA FÍSICA	3	81	45	36	2	
7	NED711	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	4	108				
7	PF7117	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54				
Total			30	810	239	328		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	PF8111	DINÁMICA DE LA FÍSICA II	5	135	68	67	3	
8	PF8112	FÍSICA MODERNA	5	135	68	67	3	
8	PF8113	PRACTICA V	5	135	45	63	2	PRACTICA IV
8	PF8114	LABORATORIO DE FÍSICA MODERNA	3	81	32	49	2	
8	PF8115	DINÁMICA DE LA ASTRONOMÍA (MENCIÓN)	4	108	43	65	2	
8	NED811	TESIS DE GRADO	8	216				
Total			30	810	267	310		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	PF9111	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	4	108	43	65	2	
9	PF9112	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (ANL. PREGUNTO)	4	108	43	65	2	
9	PF9113	PRACTICA DE LA MENCIÓN VI	6	162	45	70	2	PRACTICA V
9	PF9114	TECNOLOGÍA EDUCATIVA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA II	6	162	65	97	3	
9	PF9115	PROYECTO EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA (MENCIÓN)	4	108	43	65	2	
9	PF9116	SEMINARIO DE TITULACIÓN	4	108	43	65	2	
9	PF9117	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54				
Total			30	810	283	446		

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	Periodos Semanales	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
10	PF1010	PRACTICA PROFESIONAL	10	270	45	225	2	PRACTICA VI
10	PF1011	TRABAJO DE TITULACIÓN	14	378	45	333	2	
10	SIT 1012	SELLO UPLA	6	162	65	97	3	
10								
10								
10								
Total			30	810	155	655		

Total Plan de Estudios			300	8100				
------------------------	--	--	-----	------	--	--	--	--



Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

Constancia N° 002 Comisión N° 3 Docencia sobre conformidad al Rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica

Veronica Patricia Pasten Valenzuela <vpasten@upla.cl> 1 de agosto de 2025, 11:42
Para: Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>
Cc: Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Cristian Carvajal Muquillaza <cristian.carvajal@upla.cl>

Estimada María Soledad Hochstetter
Secretaría General
Presente

Junto con saludar, y en virtud del Memorándum Nro. 125/2025, que remite antecedentes de **REDISEÑO CARRERA PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA** envío a usted constancia de la sesión N° 11, con fecha 31 de julio del 2025, y de acuerdo a las funciones y atribuciones del Senado, según Decreto Exento 2039/2024, acordó la conformidad al Rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica para su presentación en la sesión ampliada del Senador Universitario de nuestra casa de Estudios.

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta
Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado



Verónica Pastén Valenzuela
Académica
Carrera Educación Diferencial
Facultad de Ciencias de la Educación
vpasten@upla.cl
Teléfono: +56322205378
Anexo: 5378

Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor informar a su emisor y proceda a su eliminación.

 **Constancias 002 Comisión N° 3 conformidad Carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica.pdf**
431K



Comisión N° 3
Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado

Constancia
002/2025

La Presidenta de la Comisión permanente N°3 "Docencia Universitaria" del Senado Universitario, que suscribe, deja constancia que en la sesión N° 11, de fecha **31 de julio del 2025**, revisó la propuesta de rediseño de la carrera de **Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica** presentada por la Vicerrectoría Académica, y otorga su conformidad a la misma para su presentación en la sesión del Senado Universitario que corresponda.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Pastén Valenzuela'.

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta

Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado
Senado Universitario

Valparaíso, 31 de julio de 2025.

VPC/cam



Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>

presentación de DEIC y rediseños curriculares carreras profesionales

Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>

25 de julio de 2025, 15:53

Para: Verónica Pastén Valenzuela <vpasten@upla.cl>

Cc: Rodrigo Ruay Garcés <rodrigo.ruay@upla.cl>, Dirección Estudios e Innovación Curricular <deic@upla.cl>, Vicerectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Giselle Escarpentier Feliu <giselle.escarpentier@upla.cl>, Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>, Juan Manuel Galea Alarcón <jgalea@upla.cl>, Maria Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>

Estimada Dra. Pastén:

Estimada Senadora:

Junto con saludar, escribo en virtud de la presentación de los rediseños curriculares comprometidos para la oferta académica 2026.

En respuesta a vuestra solicitud de tener una presentación previa de la DEIC con los componentes claves del rediseño curricular, que son aquellos que se presentarán posteriormente por cada carrera, ruego a Ud. confirmar si es posible realizar dicha instancia el miércoles 30 a las 10:00 hrs. en modalidad virtual.

Adicionalmente, en dicha sesión presentaremos - la Decana Sarzoza y VRA- la adenda al DE 0023/2025 que crea el plan de estudios de la licenciatura en Educación. Los documentos de respaldo de esta petición fueron despachados a la Secretaria General ayer.

Finalmente, informarle que durante el curso de esta tarde enviaremos el primer grupo de carreras que se presentarán :

1. Dibujante Proyectista
2. Diseño Gráfico
3. Licenciatura en Arte
4. Pedagogía en Matemática
5. Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica

El siguiente grupo incluirá:

1. Geografía
2. Teatro
3. Pedagogía en Educación Musical
4. Educación Parvularia

Además de las carreras técnicas.

Quedamos atentas a su consideración.

Un cordial saludo

--



Síguenos:

**Cecilia Arriagada Correa**
Vicerectora AcadémicaVicerectoría Académica
Universidad de Playa Ancha
Teléfono: +56 32 220 5309

MEMORÁNDUM N° 125/2025

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES REDISEÑO CARRERA PEDAGOGÍA EN
FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA

FECHA : VALPARAÍSO, julio 25 de 2025

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a usted gestionar la presentación ante el Senado Universitario, para su aprobación, del rediseño curricular de la Carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Memorándum Nro. 005/2025DEIC
- Perfil de egreso
- Plan de estudio
- Malla curricular
- Matriz de tributación
- Acta consejo de Facultad

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
Archivo

MEMORÁNDUM N° 05/2025

De: **Dr. Rodrigo Ruay Garcés**
Director de Estudios e Innovación Curricular

A: **Cecilia Correa Arriagada**
Vicerrectora Académica

Ref: Rediseño curricular de la carrera Pedagogía en Física, con mención en
Educación Astronómica

Fecha: Valparaíso, 18 julio 2025

Estimada Vicerrectora:

Junto con saludarla y en referencia al Memorándum N°06/2025 con fecha 02 de julio del presente año, en el cual presenta la documentación para el rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica, que adjunta los siguientes documentos: perfil de egreso, distribución de horas del plan de estudio, malla curricular, matriz de tributación, acta de reunión de la Facultad.

Esta Dirección, atendiendo a los principios curriculares de pertinencia, coherencia, consistencia interna, equilibrio y articulación, que se deben cautelar en los diseños y rediseños curriculares; además de las orientaciones del Modelo Educativo (D.E 1552/2024), D.E 0026/2025 y D.E 0645/2024; manifiesta lo siguiente:

1. Del Perfil de egreso resumido y listado de competencias:

El perfil resumido se presenta con la extensión requerida de un máximo de 200 palabras; las tres competencias de licenciatura en educación, cinco competencias formación disciplinar, 1 competencia sello instrumental y 1 competencia sello UPLA (documento que se adjunta)

2. Del Plan de estudios en formato institucional:

Se ajusta a 300 SCT distribuidos en 5 años y con actividades curriculares que establecen prerrequisitos (documento que se adjunta)

3. De la Malla curricular:

Es la expresión gráfica del plan de estudios y contiene todas las áreas formativas definidas en el Modelo Educativo y es coherente y consistente con el Plan de estudio de la carrera y la matriz de tributación (documento que se adjunta)

4. De la Matriz de tributación:

Presenta todas las actividades curriculares del Plan de estudio y los niveles de tributación a las competencias del perfil de egreso definidas en cada ciclo formativo.

5. Acta de aprobación consejo de facultad:

Da cuenta de la aceptación y participación del cuerpo académico en el consejo de Facultad.

En atención a lo anteriormente señalado, se da V°B a Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica y se recomienda la evaluación, seguimiento y monitoreo sistemático del proyecto formativo en función del aseguramiento integral de la calidad interna de los procesos formativos.


Dr. Rodrigo Ruay Gardés
FIRMA
Dirección de Estudios e Innovación Curricular
Universidad de Playa Ancha



DEIC/ccce
cc.Director carrera
Secretaría/o Facultad.
Secretaría Vra.



MEMORÁNDUM N° 051/2025

**DE : SEÑOR MAURICIO VILLARROEL GUERRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

**A : SEÑOR RODRIGO RUAY GARCÉS
DIRECTOR DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN
CURRICULAR**

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2025

Estimado Director:

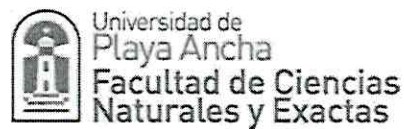
Junto con saludar, y de acuerdo al compromiso adquirido por el Director de Carrera de Pedagogía en Física, Sr. Nicolás Fernández Astudillo, adjunto los antecedentes de la Armonización Curricular de la carrera de **“Pedagogía en Física con Mención en Educación Astronómica”**, para su revisión y procedimiento.

Agradeciendo su gestión, la saluda atentamente,



**MAURICIO VILLARROEL GUERRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

c.c.: Vicerrectoría Académica, Dirección de Pregrado, Dirección General de Gestión de la Calidad, Asesora Curricular, Director de Carrera Pedagogía en Física, Archivo.
Incl.: Antecedentes de Armonización Curricular.
MVG/cmr.



CERTIFICADO



MAURICIO VILLARROEL GUERRA, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, **CERTIFICA** que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el miércoles 2 de julio de 2025, este Consejo aprueba por unanimidad, el nuevo perfil de egreso de la carrera de Pedagogía en Física con Mención en Educación Astronómica.

Se extiende el presente certificado, para el acto administrativo que corresponda.

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025.-

PERFIL DE EGRESO PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA

El o la egresado/a de la carrera de Pedagogía en Física de la Universidad de Playa Ancha es un/a profesional que cuenta con las competencias iniciales para desarrollarse en el campo de la educación, la educación científica y la enseñanza de la Física. Con una profunda formación en el área de la Física y su didáctica, nuestros/as egresados/as promueven el desarrollo de conocimiento disciplinar, habilidades y actitudes científicas en sus estudiantes, en diversos contextos educativos formales y no formales tanto de nivel escolar, como superior, con una visión inclusiva y de responsabilidad social contribuyendo a los requerimientos de las diversas instituciones educativas del siglo XXI.

El/la egresado/a cuenta con una mención en Educación Astronómica sustentada desde la didáctica de la astronomía, profundizando en los contenidos disciplinares presentes en el currículum escolar vigente y enmarcados en las grandes ideas de la Astronomía. A partir de estos conocimientos, el/la egresado/a está capacitado para integrar la astronomía en contextos educativos, promoviendo la generación de espacios de aprendizaje orientados al desarrollo del conocimiento disciplinar, así como de habilidades y actitudes científicas en sus futuros estudiantes.

COMPETENCIAS PERFIL DE EGRESO

Competencias Licenciatura en Educación

1. Investiga diversas problemáticas educativas, generando saberes teóricos y prácticos avanzados en el área de las ciencias de la educación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos formativos y asumiendo un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
2. Evidencia un pensamiento autónomo que lo faculta para emitir juicios fundamentados, en base a evidencias empíricas y antecedentes teóricos, aportando con su investigación conceptual y metodológica a las Ciencias de la Educación y diseñando soluciones a diversas problemáticas educativas en contextos variados.
3. Contribuye a la mejora continua en múltiples contextos en los cuales esta se imparta, incluyendo la multimodalidad, con un enfoque interdisciplinario de las Ciencias de la Educación.

Competencias Disciplinarias

1. Aplica los saberes fundamentales de la física y sus respectivas áreas de estudio, a través de sus leyes, teorías, principios y métodos, para resolver problemas y realizar observaciones, predicciones, análisis y explicaciones en profundidad de fenómenos naturales de forma cualitativa y cuantitativa.
2. Integra los saberes disciplinares, pedagógicos y didácticos en espacios de formación práctica, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje de la física

y su mención, considerando las problemáticas que surgen en los diversos contextos educativos.

3. Diseña experiencias de aprendizaje, sustentadas desde los saberes de la didáctica de las ciencias experimentales y la didáctica de la física, con el fin de promover el desarrollo de conocimiento disciplinar, habilidades y actitudes científicas en los y las estudiantes.
4. Desarrolla habilidades científicas a través de prácticas experimentales con enfoque indagatorio utilizando la tecnología, para promover el desarrollo de habilidades de investigación científica en sus estudiantes a nivel escolar.
5. Relaciona la Naturaleza de la Ciencia y el desarrollo de la física con aspectos históricos, sociales, políticos y económicos, situándola como una actividad dinámica, colectiva y basada en evidencias contribuyendo a la formación de ciudadanos alfabetizados científicamente

Mención en Educación Astronómica

6. Diseña estrategias de enseñanza aprendizaje sustentadas desde la astronomía y su didáctica, para desarrollar conocimiento disciplinar, habilidades y actitudes científicas en diversos espacios de aprendizaje

Competencia Sello Instrumental

Comunicación efectiva y Tecnologías digitales

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Competencia Sello UPLA

Responsabilidad Social con Enfoque de Derechos

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10
TIC para vida Académica	Comunicación oral y escrita en español	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)- Nivel elemental	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)- Nivel básico	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés)- Nivel Básico superior	FÍSICA DE LA TIERRA Y EL MEDIOAMBIENTE	Lectura y escritura para el desarrollo profesional	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA II	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	
2 SCT	3 SCT	3 SCT	3 SCT	3 SCT	4 SCT	3 SCT	5 SCT	4 SCT	
MATEMÁTICA GENERAL	CÁLCULO I	CÁLCULO II	FÍSICA MATEMÁTICA	TERMODINÁMICA Y FLUIDOS	OSCILACIONES Y ONDAS	ÓPTICA	FÍSICA MODERNA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (Articulación Posgrado)	
8 SCT	6 SCT	6 SCT	6 SCT	6 SCT	6 SCT	6 SCT	5 SCT	4 SCT	
INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	MECÁNICA I	MECÁNICA II	PRÁCTICA I	PRÁCTICA II	PRÁCTICA III	PRÁCTICA IV	PRÁCTICA V	PRÁCTICA DE LA MENCIÓN VI	PRÁCTICA PROFESIONAL
6 SCT	6 SCT	6 SCT	3 SCT	3 SCT	4 SCT	4 SCT	5 SCT	6 SCT	10 SCT
INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA	LABORATORIO DE MECÁNICA I	LABORATORIO DE MECÁNICA II	ELECTROMAGNETISMO	LABORATORIO DE TERMODINÁMICA Y FLUIDOS	LABORATORIO DE OSCILACIONES Y ONDAS	LABORATORIO DE ÓPTICA	LABORATORIO DE FÍSICA MODERNA	TECNOLOGÍA EDUCATIVA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA II	TRABAJO DE TITULACIÓN (SÍNTESIS PROFESIONAL)
6 SCT	4 SCT	4 SCT	6 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	3 SCT	6 SCT	14 SCT
INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	EPIS TEMOLOGÍA DE LA FÍSICA	Álgebra Lineal y Ecuaciones diferenciales	LABORATORIO DE ELECTROMAGNETISMO	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I	ASTRONOMÍA PARA LA ENSEÑANZA ESCOLAR (MENCIÓN)	FÍSICA Y ESTRUCTURA DEL COSMOS (MENCIÓN)	DIDÁCTICA DE LA ASTRONOMÍA (MENCIÓN)	PROYECTO EN EDUCACIÓN ASTRONÓMICA (MENCIÓN)	SELLO UPLA
4 SCT	3 SCT	7 SCT	4 SCT	6 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	6 SCT
			TECNOLOGÍA EDUCATIVA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA I			HISTORIA DE LA FÍSICA		SEMINARIO DE TITULACIÓN	
			4 SCT			3 SCT		4 SCT	
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y DEL APRENDIZAJE	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	TESIS DE GRADO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
4 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	4 SCT	8 SCT	2 SCT	
	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO			CURRÍCULUM EDUCACIONAL	POLÍTICA Y GESTIÓN EDUCATIVA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
	4 SCT			4 SCT	4 SCT	2 SCT			
30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT
DDHH: Género e Inclusión				Ciudadanía y Responsabilidad Social					
Ciclo Inicial			En intermedia	Ciclo Licenciatura					
Ciclo Profesional									

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso

[illegible]

Matriz de tributación de competencias del perfil de egreso

[illegible]

Remite Memorándum N°041/2025 - Pedagogía en Física mención en Educación Astronómica

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

27 de agosto de 2025, 13:11

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorándum N°041/2025, relativo a la creación de la Mención en Educación Astronómica y al rediseño de la carrera de Pedagogía en Física con mención en Educación Astronómica.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



2 adjuntos

 **MEMO 041-2025 - AJU - PEDAGOGIA EN FISICA MENCION EDUCACION ASTRONOMICA.pdf**
2381K

 **Versión Final Ped. en Física-20250827T170905Z-1-001.zip**
1232K



Constanza Del Pilar Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

Para revisión y firma de Rector / Decreto Exento N° 0982/2025

Constanza Del Pilar Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl> 28 de agosto de 2025, 9:35
Para: Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>, kathy.oroistica@upla.cl, mariasoleidad.alvarez@upla.cl
Cc: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Carmen Zavala Sanino <carmen.zavala@upla.cl>

Estimada Vicerrectora

Junto con saludar y entendiendo la urgencia que se ha solicitado en la revisión de estos documentos, los antecedentes tenido a la vista no dan cuenta de un rediseño, sino de una carrera nueva. Es más la mención que se crea luego es la única con la que queda la carrera, pasando a ser Pedagogía en Física con mención en astronomía.

Entonces seguirá impartándose la pedagogía en física o bien ahora sólo será posible con mención?

Tengo varias dudas sobre aprobar este decreto, ya que entiendo que se está creando una nueva carrera.



Universidad de
Playa Ancha
Chile
www.upla.cl

Constanza Zavala S.
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica
constanzazavala@upla.cl
Teléfono: +56322205868
Anexo: 5868
Síguenos:

[El texto citado está oculto]

6 adjuntos

-  **Correo electrónico.pdf**
235K
-  **Decreto Exento 0026-2025 Aprueba Implementación Modelo Educativo Proyec.carreras y programas Postgrados.pdf**
2129K
-  **Decreto Exento 0645-2024 Procedimiento ajustes curriculares carreras Pregrado y Prog.Postgrado (1).pdf**
2432K
-  **MEMO 041-2025 - AJU - PEDAGOGIA EN FISICA MENCION EDUCACION ASTRONOMICA.pdf**
2335K
-  **Decreto Exento 1652-2024 Apruba Modelo Educativo a partir 2024 actualizado (1).pdf**
9085K
-  **Versión Final Ped. en Física-20250827T170905Z-1-001.zip**
1232K



Constanza Del Pilar Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

sobre proyecto de Ped. en Física, mención educación astronómica

1 mensaje

Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl> 28 de agosto de 2025, 13:24
Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>
Cc: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Maria Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>

Muy estimada Directora Jurídica:
Junto con saludar, en relación con tema en referencia me permito precisar que esta carrera a juicio de esta Vicerrectoría responde a un rediseño curricular , para lo cual expongo los fundamentos a continuación.

En el marco del proceso de autoevaluación y mejora continua, atendiendo a los requisitos de política pública para la formación inicial docente (nuevos estándares y criterios), la carrera realizó un proceso de rediseño curricular de su plan formativo actual. A partir de un análisis crítico del perfil de egreso y plan de estudios, la carrera propuso realizar una mejora incorporando a su plan formativo actividades curriculares conducentes a una mención en educación astronómica. Si bien dicha mención no es parte de los planes de estudio de la carrera de Pedagogía en Física vigentes, esta surge de la necesidad de sintonizar la formación con las demandas actuales. La mención por sí sola no tiene razón de ser , sino como parte fundante del rediseño de la carrera de Pedagogía en Física.

Esta mención no habría surgido sino como resultado del proceso de rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Física.

Todos los procesos presentados y aprobados en el Senado hasta el momento se han justificado en el mismo marco de rediseño curricular de las carreras. Todas las carreras de pedagogía en nuestra oferta ya existen por tanto hemos abordado procesos de rediseño curricular. En el caso particular de las pedagogías, todos los rediseños curriculares se han realizado en el marco de las observaciones derivadas de procesos de acreditación CNA.

Quedo atenta si es necesario hacer alguna otra aclaración.

Un cordial saludo

--



Síguenos:



Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

Vicerrectoría Académica
Universidad de Playa Ancha
Teléfono: +56 32 220 5309
Anexo: 5309